



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 0096/DREYP/2024

TIZAYUCA HIDALGO; A 23 DE ABRIL DEL 2024.
ASUNTO: PUBLICIDAD

AUTONATION SAPI DE C.V.
PRESENTE

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE **PERMISO PROVISIONAL EJERCICIO 2024 CON RECIBO CG230658** PARA SU ACTIVIDAD PUBLICITARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

ANUNCIO	MEDIDAS	DIRECCIÓN
05 BANDERINES	4.16 X .70	CARRETERA FEDERAL PACHUCA-MÉXICO KM 51 HÉROES DE NACUZARI, TIZAYUCA HIDALGO.

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN POSTES O LUGARES NO AUTORIZADOS, (AVENIDA JUAREZ, PLAZA CÍVICA, EXPLANADA DE PRESIDENCIA O A MENOS DE 200 MTS DE ENTRADAS O SALIDAS DE ESCUELAS, PLAZAS COMERCIALES Y TIANGUIS) CONTAMINAR EL AMBIENTE, NI FIJARSE EN ÁREAS VERDES, ARBOTANTES (SOPORTES) O CUALQUIER SUPERFICIE DE PROPIEDAD PÚBLICA DE USO COMÚN DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME MARQUE LA LEY. EN CASO DE SUSCITARSE ALGUN PERCANCE POR PROBLEMAS CLIMATOLÓGICOS Y CAUSAR DAÑOS A TERCEROS SERÁ RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL SOLICITANTE.

ATENTAMENTE

L.A. ENRIQUE FERNANDO SANTANA PARRA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS.



Sugely yozmin González Campos
09/05/24